

**Intervención “Conferencia de Examen 2026, TNP”, 01 mayo 2026
Main Committee I - Desarme**

Muchas gracias señor Presidente,

Como planteamos durante el debate general, esta Conferencia de Examen nos convoca a evaluar de manera integral la implementación del Tratado. En esta línea, Chile considera esencial avanzar de manera equilibrada en esta implementación. Reconocemos los logros alcanzados, en particular en la contención de la proliferación nuclear.

Sin embargo, en el marco de los asuntos concernientes a esta Comisión Principal, estimamos necesario redoblar los esfuerzos en materia de desarme nuclear, ámbito en el que persisten desafíos significativos.

Por un lado, constatamos que desde los orígenes del TNP se ha limitado la proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, lamentamos al mismo tiempo que no se esté avanzando significativamente en el desarme nuclear.

Como es de conocimiento de todas las delegaciones presentes, el propósito del TNP no se limita a impedir que los Estados no poseedores de armas nucleares las adquieran. Todos los Estados parte del TNP sabemos que éste también comprende, y de manera prioritaria, el desarme de los Estados poseedores de armas nucleares.

La prórroga indefinida del Tratado, en 1995, en ningún caso legitima la posesión perpetua de arsenales nucleares. Ello resultaría del todo incompatible con sus objetivos y propósitos fundantes.

Señor presidente,

Cualquier uso o amenaza de uso de armas nucleares constituye una violación del derecho internacional y el derecho internacional humanitario. El simple hecho de poseer armas nucleares es incongruente con los principios del derecho internacional humanitario. Con preocupación, observamos las retóricas tendientes a legitimar las doctrinas de disuasión nuclear, como si nos olvidáramos de la responsabilidad permanente que tenemos como comunidad

internacional, cuál es asegurar que estas armas no vuelvan a ser utilizadas bajo ninguna circunstancia.

Tenemos la convicción de que el TNP sigue siendo un instrumento indispensable. Su vigencia demuestra que los acuerdos multilaterales pueden contribuir a la estabilidad, previsibilidad y confianza entre los Estados. En este sentido, el TNP cobra un valor adicional, habiendo establecido compromisos que siguen siendo vinculantes. Por ello, instamos a los Estados concernientes, a cumplir con sus obligaciones legales multilaterales en materia de desarme nuclear y a implementar los compromisos asumidos y reafirmados en 1995, 2000 y 2010, para la eliminación total de sus arsenales nucleares. Estos acuerdos siguen estando plenamente vigentes y continúan siendo políticamente vinculantes.

Consistente con estas responsabilidades y compromisos, insistimos en la necesidad de fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas para los Estados poseedores de armas nucleares, respecto a sus obligaciones para el desarme. Estos mecanismos deben contar con indicadores medibles y plazos previamente definidos y conocidos para la presentación de los informes, los cuales deben contener información comparable y verificable. Hacemos un llamado a todos los Estados poseedores a aplicar los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad.

Para finalizar señor presidente, no queremos dejar de expresar nuestra preocupación respecto a la integración de aplicaciones de inteligencia artificial en la gestión de armas y dispositivos explosivos nucleares. En la medida que no avancemos hacia la eliminación total de las armas nucleares, resulta esencial que se garantice un control humano significativo y efectivo sobre las armas nucleares y sus sistemas de vectores. De lo contrario, los riesgos de una catástrofe humanitaria serán cada día mayores.

Muchas gracias, señor presidente.